

Desde **CCOO** os informamos de la siguiente incidencia en el **Grupo Mediterránea de Catering**:

Como todos los años al inicio de la actividad fija discontinua en los centros escolares, la empresa ha procedido a enviar los llamamientos. En estos llamamientos hemos encontrado en la cláusula de finalización una redacción que, desde CCOO, entendemos que está fuera de lugar, es arbitraria y contraviene la legislación vigente sobre la finalización de los contratos fijos discontinuos, *“por cierre del comedor con antelación”*.

Tras mantener una reunión con la Dirección de Mediterránea y ante la imposibilidad de rehacer los documentos, **se ha llegado a un acuerdo que recoge la no validez de la citada frase en el presente curso escolar y la no inclusión de esta en los llamamientos futuros.**

Os continuaremos informando.

25 de octubre de 2022